



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 172-2022-ARCC/DE**

Lima, 06 de diciembre de 2022.

## **VISTOS:**

El Memorando N° 5511-2022-ARCC/DE/DSI de la Dirección de Soluciones Integrales, el Informe N° 00581-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, Memorando N° 1990-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 01029-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, así como la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Asesor I de la Dirección de Soluciones Integrales, que es considerado como "Empleado de Confianza";

Que, en atención a los documentos de vistos, se considera vacante el puesto de Asesor/a I de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir del 06 de diciembre de 2022;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

RDE N° 172 -2022-ARCC/DE

de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, incluidas sus modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Designación**

Designar a la señora EVELY ALEGRIA QUINDE, a partir del 06 de diciembre de 2022, en el puesto de Asesora I de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

### **Artículo 2. Notificación**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado, así como a los órganos y unidades correspondientes.

### **Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Documento firmado digitalmente  
ROBERT LOPEZ LOPEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**